730217513

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE
GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

ONAC ACREDITADO CEA-3.0-07 16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GS- 2023- - SUCOE-GUCOE-3.1

Palmira, 15 de diciembre 2023

Señor brigadier general
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Santiago de Cali
Calle 21 1N 65 Barrio Piloto
Santiago de Cali, Valle del Cauca

Asunto: Remito soportes de seguimiento contractual contrato 11-9-10089-2023

De manera atenta y respetuosa, remito a mi General, soportes de ejecución del mes de diciembre del presente año, del proceso contractual PN MECAL MIC 053 2023, Contrato 11-9-10089-2023, cuyo objeto reza; SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS (ELABORACIÓN DE FOLLETOS, VOLANTES, STIKER Y PENDONES) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE).

Entrega de ejecución que se hará de forma física al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, anexando los siguientes soportes:

- Informe de supervisión mediante formato 2BS-FR-0019
- Constancia recibo a satisfacción
- Factura FL – 912
- Parafiscales del 07/12/2023

Lo anterior para conocimiento de mi General.

Atentamente,

Capitán TATIANA ANDREA DOMINGUEZ BUITRAGO
Jefe de Comunicaciones Estratégicas DEVAL

Anexos: cuatro (Informe de supervisión, constancia recibo a satisfacción, factura FL – 912 y parafiscales del 07/12/2023)

Calle 47 28-51 Barrio Santa Isabel Palmira-Valle
Teléfono: 3203030103
Deval.coest@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

ISO 14001 icontec SA CER 341720 CO SA CER 341720

INFORMACIÓN PUBLICA

730217513

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023_____ - SUCOE – GUCOE – 29-25

Palmira Valle – 15 de diciembre de 2023

Señor Brigadier General
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Calle 21 1N 65 Barrio Piloto
Cali-Valle

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No. 11-9-10089-2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___X___ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05-12-2023**	**Hasta**	**09-12-2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicado oficial GS-2023-171315-MECAL del 05-12-2023, el señor Brigadier General, JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora Teniente TATIANA ANDREA DOMINGUEZ BUITRAGO, Jefe del Grupo de Comunicaciones Estratégicas del Departamento de Policía Valle.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados SECOP II: 00**

730217513

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra 11-9-10089-2023
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS (ELABORACIÓN DE FOLLETOS, VOLANTES, STIKER Y PENDONES) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE)".
Contratista	JK IMPRESORES POPAYAN SAS
Representante legal	DELSY JANNETH LUNA PEÑA
Valor inicial del contrato u orden de compra	**TOTAL CONTRATO: $ 6.629.200,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 6.629.200,00**
Plazo de ejecución inicial	09-12-2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05-12-2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	09-12-2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se viene realizando comunicación permanente con el contratista y las coordinaciones necesarias con el fin de solicitar suministro de servicio de impresiones y publicaciones de trabajos tipográficos (elaboración de folletos, volantes, stiker y pendones para el Departamento de Policía Valle. Como se relaciona a continuación y como quedó pactado en el presente contrato.

730217513

GS-2023-214195-DEVAL

RELACIÓN ELEMENTOS PACTADOS EN EL CONTRATO

JK IMPRESORES			
CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Backing institucional 3 metros de alto por 4 metros de ancho, dimensiones del escudo policía nacional 25 por 25 cms, full color, con estructura metálica para soporte, incluye diseño.	$ 1.600.000	1	$ 1.600.000
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención hurto celulares	$ 220	2540	$ 558.800
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención denuncie fuentes SIPOL	$ 220	2540	$ 558.800
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención de homicidio	$ 220	2540	$ 558.800
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención hurto motocicletas	$ 220	2540	$ 558.800
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención Violencia contra la Mujer	$ 220	2540	$ 558.800
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención Hurto a Residencias	$ 220	2540	$ 558.800
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención Extorsión	$ 220	2540	$ 558.800
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención hurto VEHICULOS	$ 220	2540	$ 558.800
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención delitos de mayor impacto de a 2.00	$ 220	2540	$ 558.800
TOTAL			**$ 6.629.200,00**

Durante el mes de diciembre en coordinación con el contratista se hizo entrega de los siguientes elementos así

JK IMPRESORES		
CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD
Backing institucional 3 metros de alto por 4 metros de ancho, dimensiones del escudo policía nacional 25 por 25 cms, full color, con estructura metálica para soporte, incluye diseño.	$ 1.600.000	1
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención hurto celulares	$ 220	2540
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención denuncie fuentes SIPOL	$ 220	2540
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención de homicidio	$ 220	2540
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención hurto motocicletas	$ 220	2540
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención Violencia contra la Mujer	$ 220	2540
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención Hurto a Residencias	$ 220	2540
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención Extorsión	$ 220	2540

730217513

GS-2023-214195-DEVAL

Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención hurto VEHICULOS	$ 220	2540
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención delitos de mayor impacto de a 2.00	$ 220	2540
TOTAL		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Backing institucional 3 metros de alto por 4 metros de ancho, dimensiones del escudo policía nacional 25 por 25 cms, full color, con estructura metálica para soporte, incluye diseño.	SI	Con relación al presente ítem, ya se coordinó con el contratista para cumplimiento del mismo de acuerdo a las descripciones previstas, durante la ejecución se verificará el cumplimiento del mismo
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención hurto celulares		
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención denuncie fuentes SIPOL		
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención de homicidio		
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención hurto motocicletas		
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención Violencia contra la Mujer		
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención Hurto a Residencias		
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención Extorsión		
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención hurto vehiculos		
Volante 15 por 21cm 4 por 4 propalcote full color 150 grs prevención delitos de mayor impacto de a 2.000		
El servicio se desarrollará en los laboratorios o instalaciones del contratista favorecidos, el contratista deberá hacer entrega de los elementos relacionados en el presente documento de manera oportuna, en la oficina de Comunicaciones Estratégicas del Departamento de Policía Valle ubicada en la calle 47 # 28-51 Barrio Santa Isabel de la ciudad de Palmira Valle, en días hábiles en los horarios de 08:00 a las 18:00 previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	ya se coordinó con el contratista el cumplimiento sobre los puntos a llevar a cabo la elaboración de lo referido en el presente aspecto, de igual forma se coordinó la entrega en el sitio descrito en el presente aspecto
SERVICIO POSTVENTA: Si al momento de la entrega el producto presenta defectos de calidad, el contratista se compromete a reemplazar dichos elementos en un plazo no mayor a 03 días. Para lo cual se deberá presentar compromiso. Los costos y gastos de esta condición serán asumidos por el contratista.	SI	Por parte del contratista se cumplió a cabalidad con lo referido en el presente ítem
El contratista debe contar con la capacidad de reemplazar todos los servicios de impresión y publicación que requiera la unidad dentro de las 48 horas que sean rechazadas por defectuoso o que no correspondan a las especificaciones técnicas requeridas por la institución.	SI	Aspecto que se dio a conocer al contratista para cumplimiento del mismo

730217513

GS-2023-214195-DEVAL

El contratista deberá certificar por escrito que todos y cada uno de los elementos a entregar serán absolutamente nuevos, fabricados con material de óptima calidad, con excelente presentación, lo cual podrá ser constatado por la Policía Nacional.	SI	Efectivamente se cumplió a cabalidad con lo pactado y descrito en el presente aspecto
El contratista deberá certificar por escrito que se compromete a entregar los elementos a entera satisfacción previa coordinación con el supervisor del contrato en la oficina de Comunicaciones Estratégicas del Departamento de Policía Valle (Al momento de la entrega de los elementos, debe estar presente el respectivo supervisor del contrato).	SI	En plena coordinación con el contratista se entregó los elementos como se pactaron y dentro de los plazos establecidos
Si durante el tiempo de garantía se presentare anomalía de calidad como consecuencia de la calidad de los elementos, el contratista se debe comprometer en cambiarlo o subsanar el daño sin ningún costo adicional para la entidad contratante. Para lo cual el contratista deberá certificar por escrito el tiempo de garantía ofrecido de conformidad con las políticas de la Superintendencia de Industria y Comercio.	SI	A la fecha no se ha presentado situaciones como las establecidas en el presente ítem

OBLIGACIONES JURÍDICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista **certificará por escrito** que debe asumir los gastos de transporte para la entrega de los elementos requeridos por la entidad al lugar y la hora indicados por parte del supervisor del contrato.	SI	Certificado que fue entregado en la etapa precontractual
El contratista deberá certificar por escrito que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo.	SI	Certificado que fue entregado en la etapa precontractual
El contratista deberá mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato o que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	SI	En lo que se lleva corrido en la ejecución contractual no se ha presentado situaciones especiales a las referidas en el presente aspecto
El contratista certificar por escrito dentro de su propuesta que no se encontrase en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co).	SI	Certificado que fue entregado en la etapa precontractual
El contratista deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	SI	Certificado que fue entregado en la etapa precontractual

730217513

GS-2023-214195-DEVAL

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
GESTIÓN AMBIENTAL El contratista deberá presentar con la propuesta, una **certificación escrita** donde se compromete a recolectar, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la ejecución del objeto contractual, en coordinación y con aprobación de los supervisores del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental vigente: Resolución 01115 de diciembre del 2012, Decreto 1609 del 2002, Decreto 4741 de 2005 (Entre otros). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes. Cumplir las buenas prácticas de manufactura (BPM).	SI	Certificado que fue entregado en la etapa precontractual
PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD: El contratista debe certificar por escrito que adoptará las medidas preventivas y de mitigación necesarias para reducir la exposición y contagio de sus trabajadores por infección respiratoria aguda por el SARS-CoV-2 (COVID 19), en concordancia con lo dispuesto a través de la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de abril de 2020, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ejecución del contrato y la Resolución 000666 de 24/04/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.	SI	Certificado que fue entregado en la etapa precontractual

OBLIGACIONES FINANCIERAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Los precios establecidos deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, transporte y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo descrito en el presente aspecto
OBLIGACIONES DE PARAFISCALES: El contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista viene cumpliendo a cabalidad con lo establecido y pactado en el presente ítem

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La ejecución del presente contrato, se ha llevado a cabo sin novedad alguna, dándose cumplimiento en todos y cada una de las cláusulas y postulados previamente establecidos.

730217513

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (5) cinco días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago será en forma PARCIAL; lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cali, a través de transferencia electrónica por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios, expedido por los supervisores del contrato.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, Si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF), Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No, 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar a la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: JK IMPRESORES
CUENTA No. 24226720380
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 6.629.200,00	100,00
Valor total de las entregas	$ 6.629.200,00	100,00
Valor total facturado	$ 6.629.200,00	100,00
Valor facturado pendiente de pago	$ 6.629.200,00	100,00
Valor pagado	$ 0,00	0,00

730217513

GS-2023-214195-DEVAL

Valor pendiente de entrega	$ 0,00	-

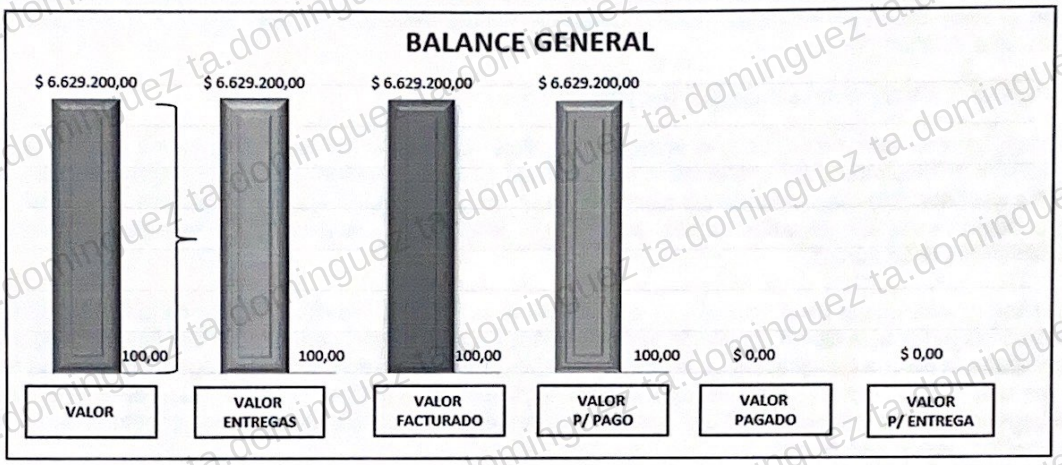

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Factura No.	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 001 Recibo a satisfacción del 15-12-2023	$ 6.629.200,00	05-12-2023 Al 09-12-203	$ 6.629.200,00	FL 912	Pendiente	Pendiente	Pendiente
TOTAL	**$ 6.629.200,00**		**$ 6.629.200,00**				

4.2 Entrada de Bienes

- No aplica

5 RECOMENDACIONES

De los antecedentes y argumentos descritos a lo largo del presente informe de supervisión, es posible dilucidar y certificar el cabal, oportuno y total cumplimiento por parte del contratista; sin que se evidencien o resalten recomendaciones a ser tenidas en cuenta, manifestando únicamente que al contratista le asiste la capacidad operativa, administrativa y demás frente a la ejecución de contratos iguales y/o similares al particular.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

730217513

Atentamente,

Firma _____

Capitán **TATIANA ANDREA DOMINGUEZ BUITRAGO**
Jefe del Grupo de Comunicaciones Estratégicas Departamento de Policía Valle
Supervisor contrato. No. 11-9-10089-2023
Correo electrónico: deval.coest@policia.gov.co
No. Celular: 320-303-01-03

730217513

GS-2023-214195-DEVAL

Ciudad y fecha:	Palmira Valle, 15 de Diciembre de 2023
Unidad:	Policía Metropolitana Santiago de Cali
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato -aceptación de oferta u orden de compra No.	CONTRATO 11-9-10089-2023
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S
NIT del contratista:	NIT 900.741.396-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS (ELABORACIÓN DE FOLLETOS, VOLANTES, STIKER Y PENDONES) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato - aceptación de oferta u orden de compra:	**VALOR TOTAL CONTRATO: $ 6.629.200,00**
Plazo de ejecución:	05-12-2023 al 09-12-2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y-o entrega	Palmira - Valle del Cauca
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_x__	No aplica
Nombre del supervisor-coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **TATIANA ANDREA DOMINGUEZ BUITRAGO** Jefe del Grupo de Comunicaciones Estratégicas

730217513

GS-2023-214195-DEVAL

Fecha de entrega certificada:	05-12-2023 al 09-12-20223
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	No aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DEVAL	10	SERVICIOS DE IMPRESIÓNES	$ 6.629.200,00	$ 6.629.200,00	N/A	$ 6.629.200,00

Nº	No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
1	FL 912	07/12/2023	$ 6.629.200,00	N/A	$ 6.629.200,00
VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS			**$ 6.629.200,00**	**N/A**	**$ 6.629.200,00**

CATALOGO USO PRESUPUESTAL

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	22.861	$ 6.629.200,00
VALOR TOTAL				**$ 6.629.200,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito Jefe de Comunicaciones Estratégicas DEVAL, hace constar que recibió a entera satisfacción los impresos de acuerdo a la descripción y valor que se relacionan en la orden de pago adelante relacionado, el cual fue allegada por el proveedor mediante correo certificado con la documentación necesaria y por un valor correspondiente para pago al contratista.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al pago correspondiente al contratista, basado en los documentos que a continuación se relacionan, los cuales cumplen con la normatividad tributaria vigente que con esto respeta (art 617 E.T Requisitos de la factura) están ajustados a descripciones, ítems y los valores contratados.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

730217513

GS-2023-214195-DEVAL

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El contratista deberá hacer la entrega de los elementos relacionados en el presente estudio previo de manera oportuna, en la oficina de Comunicaciones Estratégicas del Departamento de Policía Valle ubicada en la calle 47 # 28-51 Barrio Santa Isabel de la ciudad de Palmira Valle, en días hábiles en los horarios de 08:00 a las 18:00 previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Ya se coordinó con el contratista el cumplimiento sobre los puntos a llevar a cabo la elaboración de lo referido en el presente aspecto, de igual forma se coordinó la entrega en el sitio descrito en el presente aspecto
2	Atender los requerimientos presentados por los supervisores del contrato de forma oportuna para el suministro de los elementos durante el periodo que perdure la entrega de los mismos.	SI	En plena coordinación con el contratista se entregó los elementos como se pactaron y dentro de los plazos establecidos
3	**OBLIGACIONES DE PARAFISCALES:** El contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	A la fecha no se ha presentado situaciones como las establecidas en el presente ítem
4	El contratista certificará por escrito que se compromete a trabajar materiales orgánicos de acuerdo a las normas técnicas y regulaciones ambientales.	SI	Por parte del contratista se cumplió a cabalidad con lo referido en el presente ítem
5	El contratista deberá **certificar por escrito** (Anexar certificación) que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUIA.	SI	El contratista certificó por escrito que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUIA.
6	Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	SI	Mantiene reserva sobre la información que legalmente amerita ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
7	El contratista certificará por escrito (Anexar certificación) que deberá asumir los gastos de transporte de los elementos requeridos por la entidad al lugar y a la hora indicados por parte del supervisor del contrato.	SI	El contratista certificó por escrito asumir los gastos de transporte de los elementos requeridos al lugar y a la hora indicados por parte del supervisor del contrato.
8	El contratista deberá certificar por escrito que, en caso de detectarse, mala calidad en cualquiera de los elementos entregados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los elementos entregados sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor a 3 (tres) días calendarios; de igual forma, en los siguientes casos: Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas y/o Cuando presenten imperfecciones.	SI	Se compromete a reponer los elementos entregados sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor a 3 (tres) días calendarios; de igual forma, en los siguientes casos: Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas y/o

730217513

GS-2023-214195-DEVAL

			Cuando presenten imperfecciones.
9	El contratista debe contar con capacidad operativa para prestar el servicio, por tal motivo deberá certificar que cuenta con un establecimiento de comercio; en propiedad y/o en arriendo, convenio comercial o alianza comercial (demostrando estas dos últimas opciones, mediante documento escrito y firmado entre las partes acordadas, sean personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en cámara de comercio (ANEXAR), así mismo deberá anexar fotografía del establecimiento comercial, donde se evidencie la razón social y los medios logísticos para la actividad que se requiere.	SI	Cuenta con la capacidad operativa para prestar el servicio y con un establecimiento de comercio; en propiedad y/o en arriendo, convenio comercial o alianza comercial.
10	Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del mismo, cumplirá con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional" El contratista deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el FORMULARIO denominado: "COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	Se compromete durante la ejecución del contrato, a cumplir con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"
11	**Tiempo de entrega para cada pedido**: El contratista deberá certificar por escrito que entregará los bienes objeto del presente objeto contractual, en su totalidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Entregó los bienes objeto del presente objeto contractual, en su totalidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.
12	El contratista **certificará por escrito** que de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, entregará al supervisor la factura comercial acompañada si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se certifique estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso. Así mimo, que coordinará con el supervisor del contrato la verificación de los documentos antes mencionados por	SI	Por parte del contratista se cumplió a cabalidad con lo referido en el presente ítem

730217513

GS-2023-214195-DEVAL

	parte del funcionario competente de la policía Metropolitana Santiago de Cali, y que una vez se supere dicho filtro, SE COMPROMETE A CARGARLOS EN LA PLATAFORMA SECOP II. De conformidad con lo estatuido en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II Por último, que es consiente que de no realizar el trámite inmediatamente anterior en la PLATAFORMA SECOP II, no se le podrá asignar derecho a turno de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, y por ende tampoco iniciar el respectivo proceso de pago.		
13	El contratista deberá suministrar los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 AM a 12:00 PM y de 02:00 PM a 06:00 PM, de lunes a viernes.	SI	El contratista entregó en el horario establecido y en óptimas condiciones.
14	El contratista deberá certificar por escrito que todos y cada uno de los elementos a entregar serán absolutamente nuevos, fabricados con material de óptima calidad, con excelente presentación, lo cual podrá ser constatado por la Policía Nacional.	SI	Por parte del contratista se cumplió a cabalidad con lo referido en el presente ítem
15	GESTIÓN AMBIENTAL El contratista deberá presentar con la propuesta, una certificación escrita donde se compromete a recolectar, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la ejecución del objeto contractual, en coordinación y con aprobación de los supervisores del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental vigente: Resolución 01115 de diciembre del 2012, Decreto 1609 del 2002, Decreto 4741 de 2005 (Entre otros). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes. Cumplir las buenas prácticas de manufactura (BPM).	SI	Por parte del contratista se cumplió a cabalidad con lo referido en el presente ítem
16	El contratista deberá presentar debidamente diligenciado los formatos anexos No. 7 y 8 denominados: "CARTA SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS y CARTA DE INTEGRIDAD DE LOS PRECIOS".	SI	Por parte del contratista se cumplió a cabalidad con lo referido en el presente ítem

Firma _____

Capitán **TATIANA ANDREA DOMINGUEZ BUITRAGO**
Jefe de Comunicaciones Estratégicas DEVAL
Supervisor CONTRATO 11-9-10089-2023

730217513

JK IMPRESORES POPAYAN SAS

Nit. 900.741.396-5 Responsable del IVA

CALLE 8 # 4-21 Tel: 8381277 Popayán (Cauca)

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. **FL 912**

FP: CR[6,629,200.00]

Fecha : 07-12-2023 Fecha Vencimiento:7/01/2024

C.C./Nit: 800140625-5

Señor(a): POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CALI

Teléfono: 8826178

Dirección: CALLE 21 1N 65

Celular:

Obs: CARTA DE ACEPTACION 11-9-10089-2023

Código	Descripción	Detalle Item	Cant.	Valor Unit.	% IVA	Total Item
POLCALI00	BACKING INSTITUCIONAL		1	1,600,000	19	1,600,000
POLCALI00	VOLANTE PREVENCIÓN HURTO		2540	220	19	558,800
POLCALI00	VOLANTE PREVENCIÓN DENUNCIE		2540	220	19	558,800
POLCALI00	VOLANTE PREVENCIÓN DE HOMICIDIO		2540	220	19	558,800
POLCALI00	VOLANTE PREVENCIÓN HURTO		2540	220	19	558,800
POLCALI00	VOLANTE PREVENCIÓN VIOLENCIA		2540	220	19	558,800
POLCALI00	VOLANTE PREVENCIÓN HURTO A		2540	220	19	558,800
POLCALI00	VOLANTE PREVENCIÓN EXTORSIÓN		2540	220	19	558,800
POLCALI00	VOLANTE PREVENCIÓN HURTO		2540	220	19	558,800
POLCALI01	VOLANTE PREVENCIÓN DELITOS DE		2540	220	19	558,800

Discriminación de Tarifas de IVA

Tarifa	Vr. Base	Vr. IVA
19%	5,570,756.30	1,058,443.70
	.00	.00

Tot. Base Grav.:	5,570,756.30	Total antes de IVA:	5,570,756
Total Gravado:	6,629,200.00	Total IVA:	1,058,444
Total Excluido:	.00	Total Documento:	**6,629,200.00**
Total Exento:	.00		

ReteFuente: 0 ReteIVA RC: 0 ReteICA: 0

Autorización DIAN Resolución No. 18764051366777 Fecha: 4/07/2023 del No. FL 793 al FL 1000 Vigencia 6 meses

A partir de 30 días de la fecha de esta factura o sea el vencimiento se cobrarán intereses de mora a la tasa máxima legal vigente. La presente Factura de Venta se asimila a la letra de cambio, de acuerdo a los arts 619 y subsiguientes y 774 del C. de C.

Ven: CAJA GENERAL

Aceptada: _____ CC_____

CUFE: a6d178586d8343a50c2fcf129e7bc4d52cc0e36a709691df85660d2e265ea35b1e0029b63564306093f1d35df2a5669e

Representación Grafica de la Factura de Venta Electrónica. Software Delta Ingenieria EDS SAS 901.566.389-7. Proveedor Tecnológico: Cadena Sa Nit: 890.930.534-0

730217513

GS-2023-214195-DEVAL

jk impresores
· NIT. 900741396-5 ·

ANEXO 8
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALESARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Delsy Janneth Luna Peña identificada con CC 25285186 de Popayán, en mi condición de representante legal JK IMPRESORES POPAYAN SAS identificada con NIT 900741396-5 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud - EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP -, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

En constancia, se firma en Popayán, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023.

Nombre del Proponente JK IMPRESORES POPAYAN SAS
NIT 900741396-5
Nombre del Representante Legal Delsy Janneth Luna Peña
C. C. No.25285186 DE POPAYAN
Dirección de correo CALLE 8 4 21
Correo electrónico jkimpresorespopayan@gmail.com
Teléfono 8339542 Ciudad Popayan

730217513